

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 3.161/2016

Se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que formulada y rendida la Cuenta General del Ayuntamiento de El Guijo correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Co-

misión Especial de Cuentas celebrada el día 5 de septiembre de 2016, por plazo de quince días, para que durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Asimismo formulada y rendida la Cuenta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, correspondientes al ejercicio 2013 se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 5 de septiembre de 2016, por plazo de quince días, para que, durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes

El Guijo, a 5 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde Acctal, Luciano Ángel Tirado Conde.